

Toledo 23 de diciembre de 2015

Ilmo. Sr. Carlos Velázquez Romo

Alcalde del Exmo. Ayuntamiento de Seseña



El pasado día 14 de octubre se suscribió un Protocolo de colaboración entre el Ayuntamiento de Seseña y la Cámara de Comercio de Toledo para la difusión y desarrollo del denominado Programa PICE “Programa Integral de Cualificación y Empleo”, mediante el cual se establecieron las líneas de colaboración así como los compromisos de las partes para el correcto desarrollo del programa.

El acuerdo establecía una fecha de finalización del 31 de diciembre de 2015, sin embargo la duración del programa se extiende hasta el 31 de diciembre de 2017, por lo que consideramos beneficioso firmar una adenda que refleje la total temporalidad del acuerdo, así como la inclusión de un aspecto importante para el acceso de jóvenes al programa, un “punto de información PICE” en el Ayuntamiento de Seseña con los recursos técnicos y materiales necesarios para la atención, información e inscripción en el Plan de Garantía Juvenil de forma rápida y ágil.

Para dar conformidad hemos preparado una adenda al Protocolo que formalice estos aspectos y nos permita sacar el máximo partido a las oportunidades que este acuerdo nos ofrece.

Reciba un cordial saludo,



Fdo.: María de los Angeles Martínez Hurtado

Presidenta



S15_000882 28/12/15

Informes

ADENDA AL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SESEÑA Y LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TOLEDO PARA LA PROMOCIÓN DEL PROGRAMA INTEGRAL DE CUALIFICACIÓN Y EMPLEO (PICE).

En Toledo a 23 de diciembre de 2015

Las partes, de mutuo acuerdo, y en virtud del convenio firmado entre ellas el 14 de octubre de 2015 para el desarrollo del Programa PICE

ACUERDAN:

ACCIONES A DESARROLLAR

El Ayuntamiento dispondrá de un “**punto de información PICE**” con los recursos técnicos y materiales necesarios para la atención, información e inscripción en el Plan de Garantía Juvenil de forma rápida y ágil. Se atenderá e inscribirá a toda la juventud del municipio de Seseña interesada sobre con la Garantía Juvenil. Una vez inscrito en el Plan de Garantía Juvenil, se procederá a su inscripción en el Plan Integral de Cualificación y Empleo (PICE) con el formulario del **anexo 2**; que, una vez cumplimentado y firmado por el interesado se remitirá a la Cámara de Comercio. El Ayuntamiento deberá designar a una persona con cualificación técnica suficiente como responsable del “punto de información PICE” y que será además el interlocutor con la Cámara. Estos espacios deberán estar convenientemente señalizados con el logotipo del Programa PICE, del FSE, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, y también del Ayuntamiento de Seseña, de la Cámara y el de la Garantía juvenil. Para ello la Cámara facilitará al Ayuntamiento un roller en el que figurarán los distintivos del PICE.

VIGENCIA Y EXTINCIÓN DEL PROTOCOLO

La duración del presente protocolo desde la fecha de su firma hasta el **31 de diciembre de 2017**.

Por el Excmo. Ayuntamiento de Seseña


D. Carlos Velázquez Romo

Por la Cámara de Toledo


Dña. Mª Ángeles Martínez Hurtado